



Acta de sesiones de la Comisión de Especialistas

Línea Intercambio Intercultural

CONVOCATORIA 2016

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes

Ámbito Regional de Financiamiento

En Concepción, a 14 de noviembre de 2015 en las fechas , de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Intercambio Intercultural, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1168, de fecha 25 de junio de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo de la Comisión de Especialistas, compuesta por:

1. Irina Saverskaia, Rut _____ (presente)
2. Mauricio Hernán Maldonado Quilodrán, Rut _____ (presente)
3. Marna Yadosoara Albarrán Melzer, Rut _____ (presente)

A esta instancia le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente el encargado regional de fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes de la Comisión de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes de la Comisión de Especialistas decidieron por unanimidad que su presidenta será Doña Irina Saverskaia.

SEGUNDO:

Se dio a conocer a la Comisión que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Intercambio Intercultural, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$ 14.283.651.- (catorce millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos).

TERCERO:

La Comisión procedió a evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos que le fueron distribuidos por la Secretaría, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Currículo	15 %
Presupuesto	15 %
Calidad	40 %
Impacto	30 %

Criterios de selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación
Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de calidad, en orden decreciente

Concluida la evaluación y selección de los proyectos, la Comisión deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación y selección de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- b) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados, incluidos los no elegibles, en la línea Intercambio Intercultural, del presente Concurso Público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos y recursos asignados para los seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

CUARTO:

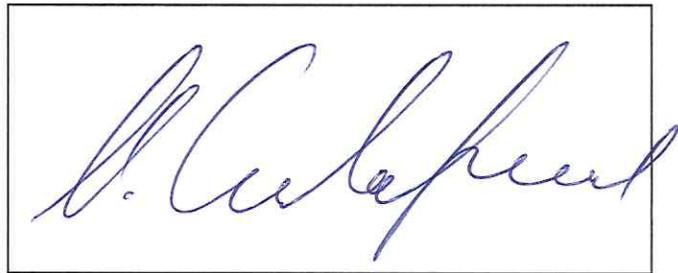
Se deja constancia en acta que la Comisión ha adjudicado en total la suma de \$ 4.537.406.- (cuatro millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos seis pesos).

QUINTO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia:

Siendo las 12:00 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta la presidenta de la Comisión.



Irina Saverskaia, presidenta.